



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2015
(Septiembre 15)

“Por la cual se autoriza la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91528994 de Bucaramanga, quien está matriculado en la Maestría en Epidemiología”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, diseñar la política académica en lo referente al personal docente, estudiantil y a los procesos académicos.

Que el Acuerdo Superior N°012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de los posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 019 de 2001, creo el programa de especialización en Epidemiología.

Que mediante Acuerdo Académico N° 016 de 2009, se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Epidemiología.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 22875 de 2014 concedió el registro calificado al Programa de Maestría en Epidemiología, ofrecido por la Universidad de los Llanos, con el código SNIES N°. 104077

Que mediante Acuerdo Académico N° 013 de 2015, se estableció el plan de estudios del programa de Maestría en Epidemiología.

Que la Resolución Académica N°. 100 de 2015 “Por el cual se establecen las equivalencias de cursos y créditos académicos entre la Especialización en Epidemiología y la Maestría en Epidemiología y los criterios para la homologación de cursos en la Maestría en Epidemiología”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria N° 027 de 2015, estudio y avalo la Homologación de curso y créditos académicos del estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.528.994 de Bucaramanga, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de Septiembre de 2015, decidió estudiar el proyecto de Resolución Académica.

Que en mérito de lo Expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 108 DE 2015
(Septiembre 15)

“Por la cual se autoriza la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91528994 de Bucaramanga, quien está matriculado en la Maestría en Epidemiología”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía N° 91528994 de Bucaramanga, la homologación y el reconocimiento de créditos académicos, según las siguientes calificaciones de la Especialización en Epidemiología y las cuales corresponden a las equivalencias en la Maestría en Epidemiología.

ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Acuerdo Académico N° 016 de 2009				MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA Acuerdo Académico N° 013 de 2015			
CURSO	CODIGO	CREDITO	NOTA	CURSO	CODIGO	CREDITO	NOTA
Demografía básica	333105	2	4.7	Demografía	390101	2	4.7
Bioestadística I	333103	3	3.8	Bioestadística I	390102	3	3.8
Investigación a la Salud Publica I	333101	1	3.8	Salud Publica I	390103	1	3.8
Sistemas Aplicados	333205	3	4.5	Sistemas Aplicados	390104	3	4.5
Seminario de Investigación y trabajo final	333204	2	4.0	Seminario de Investigación	390105	2	4.0

ARTÍCULO 2º. Autorizar la aplicación de la tabla anterior al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.528.994 de Bucaramanga.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución Académica, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Septiembre de 2015.


WILTON CALDERÓN CAMACHO

Presidente

Proyectó: Jeón
Revisó: WCalderón


GIOVANNY QUINTERO REYES

Secretario